de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez n° 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de abril de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA TÉCNICA

899.- Ante la imposibilidad de notificación, en tiempo y forma, a D. JESÚS IBÁÑEZ FLORES, con D.N.I. 45.297.430 B, en la que tiene condición de interesado, sin haber podido ser practicada la mísma, se procede a la siguiente publicación, concediéndo-le un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, sita en la 1.ª planta del Palacio de la Asamblea, al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla, 10 de abril de 2013.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA TÉCNICA

900.- Ante la imposibilidad de notificación, en tiempo y forma, a DÑA. M.ª DOLORES GAVILÁN

MONTENEGRO, con D.N.I. 45.281.578-Y, en la que tiene condición de interesada, sin haber podido ser practicada la mísma, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, sita en la la planta del Palacio de la Asamblea, al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla, 10 de abril de 2013.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA TÉCNICA

PROCEDIMIENTO ABREVIADO 423/2012

901.- El Juzgado Contencioso-Administrativo, n° 3 de Melilla, en escrito de 10 de abril de 2013, con entrada en esta Ciudad el 12 de abril del mismo año y registrado al n° 25.630, comunica lo siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente, que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autentificado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autentificadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuántos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días, La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.